EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA No 04 DE 2023

En Caicedonia, Valle del Cauca el día ocho (8) de febrero de dos mil veintitrés (2023), procedió el Comité de contratación integrado por MONICA VIVIANA LONDOÑO CASTELLANOS Secretaria de Hacienda, XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA Secretaria de Gobierno, con el apoyo de la Doctora MARTHA CECILIA MARULANDA VASCO, Abogada externa a evaluar el precio de las propuestas presentadas así:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FUNDACION SOCIAL RAYUELA - CAICEDONIA 2023	Fundación Social Rayuela	Oferta aceptada	2/02/2023 5:40 PM	7.000.000 COP

Para lo anterior se dará aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015. El cual establece que se deben revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 8. Que “En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.”

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la propuesta de menor precio que es la presentada legalmente por el señor **RODRIGO BURITICA PAREDES** mayor de edad identificado con cedula de ciudanía Nº 94.472.151 expedida en Buga, representante legal de la **FUNDACION SOCIAL RAYUELA** con NIT N° 900952553-0 por un valor de **SIETE MILLONES MIL PESOS MCTE ($ 7.000.000).**

Evaluación Comité:

1. Oficio Remisorio de la propuesta (Anexo 1), Cumple. Remite el Anexo 1 debidamente diligenciado. Folios N° 2 Cumple
2. Propuesta económica debidamente diligenciada en la lista de artículos de SECOP II, por valor total de: **SIETE MILLONES MIL PESOS MCTE ($ 7.000.000),** y remite el Anexo 2 debidamente diligenciado por igual valor no superando el presupuesto oficial. Folio N° 4 Cumple.

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FUNDACION SOCIAL RAYUELA - CAICEDONIA 2023	Fundación Social Rayuela	Oferta aceptada	2/02/2023 5:40 PM	7.000.000 COP

3. Pacto de integridad y transparencia. (Anexo 3). Cumple. Remite el Anexo 3, Folios

N° 5.

4. Certificación cumplimiento de aportes persona jurídica Remite el Anexo 4, Folio N° 6 Cumple

OBJETO: "Realizar un (1) convenio anual con un centro transitorio para menores infractores de la ley penal."

El proponente presentó los siguientes documentos:

Certificado de existencia y representación legal cumple, folio N° 29-32
Fotocopia del Documento de Identidad del representante legal, Cumple, Folio N° 25.
Certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de sus empleados y en los aportes parafiscales. Cumple, Folio N° 9.
El oferente deberá presentar la propuesta mínima al 80% del valor estipulado, con el fin de garantizar una propuesta ajustada a las necesidades y no caer en un precio artificialmente bajo. Presenta propuesta por valor de **SIETE MILLONES MIL PESOS MCTE ($ 7.000.000),** no superando el presupuesto oficial. Folio N° 4 Cumple.

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FUNDACION SOCIAL RAYUELA - CAICEDONIA 2023	Fundación Social Rayuela	Oferta aceptada	2/02/2023 5:40 PM	7.000.000 COP

Hoja de vida Cumple Folio N° 10
Declaración de bienes y rentas Cumple Folio N°11
Fotocopia de libreta militar o soporte de trámite para hombres menores de 50 años Cumple Folio N°24
Certificación cumplimiento de aportes seguridad social persona natural o jurídica debidamente firmada Cumple Folio N°9.
Certificados de antecedentes disciplinarios, penales y fiscales y RNMC Cumple Folio N° 16-18.
Deberá aportar como requisito procedente licencia de funcionamiento en la modalidad centro transitorio, la licencia deberá ser otorgada por el ICBF con vigencia actual. Cumple Folio N°29-32 Debe aportar un documento en el cual se comprometa a prestar el servicio las 24 horas del día durante la duración del contrato Cumple Folio N°7 Deberá anexar como requisito técnico en su oferta mínimo tres (3) certificaciones de experiencia sobre contratos ejecutados y terminados cuyos objetos sean similares a "brindar el servicio de centro transitorio para la atención integral de los derechos de los adolescentes infractores de la ley penal". Las cuales deben cumplir con: Nombre o razón social del contratante Nombre o razón social del contratista Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación)

La certificación debe estar suscrita
La certificación debe estar suscrita por quien la expide
Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente

El oferente presenta 3 certificaciones de experiencia:

El secretario de gobierno y convivencia ciudadana certifica que la fundación Social rayuela ejecuto el contrato SGM 1300-015-2017 cuyo objeto fue " la prestación de servicios para la operación del centro transitorio para la atención de adolescentes en conflicto con la ley, sistema de responsabilidad penal para adolescentes circuito judicial de Guadalajara de Buga", valor del contrato: $78.927.000 de pesos, fecha de inicio 03 de marzo de 2017, fecha de terminación 3 de agosto de 2017, la certificación fue expedida el día 26 de julio de 2018, por JAIME ALBERTO OCHOA CARDONA.

El secretario de gobierno y convivencia ciudadana certifica que la fundación Social rayuela ejecuto el contrato SGM 1300-060-2017 cuyo objeto fue " la prestación de servicios para la operación del centro transitorio para la atención de adolescentes en conflicto con la ley, sistema de responsabilidad penal para adolescentes circuito judicial de Guadalajara de Buga", valor del contrato: $50.513.280 de pesos, fecha de inicio 25 de septiembre de 2017, fecha de terminación 31de diciembre de 2017, la certificación fue expedida el día 26 de julio de 2018, por JAIME ALBERTO OCHOA CARDONA

El secretario de gobierno y convivencia ciudadana certifica que la fundación Social rayuela ejecuto el contrato SGM 1300-003-2018 cuyo objeto fue " la prestación de servicios para la operación del centro transitorio para la atención de adolescentes en conflicto con la ley, sistema de responsabilidad penal para adolescentes circuito judicial de Guadalajara de Buga", valor del contrato: $116.133.185 de pesos, fecha de inicio 4 de enero de 2018, fecha de terminación 3 de agosto de 2018, la certificación fue expedida el día 23 de noviembre de 2018, por JAIME ALBERTO OCHOA CARDONA
Cumple Folio N°19-21

El oferente cumple con los requisitos habilitantes y se ajusta al presupuesto oficial.

MONICA V LONDOÑO CASTELLANOS
Secretaria de Hacienda

XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA
Secretaria de Gobierno Municipal

MARTHA CECILIA MARULANDA VASCO
Abogada Externa